



No. 20200423540231841 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-SAF-ARLOG-29.25.

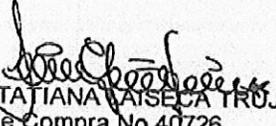
Bogotá D.C. 16-06-2020

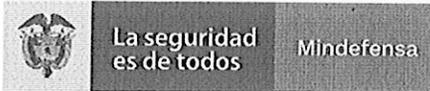
Señor
Gustavo Delgado Garavito
Representante Legal Subatours S.A.S
Carrera 92 No.147B-68 Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Aprobación Modificación Orden de Compra Colombia Compra Eficiente No.40726.

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de solicitar cordialmente su consentimiento para que se realice modificación a la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente No.40726, la cual tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO CONTINUO Y PERMANENTE DE TIQUETES AÉREOS, EN RUTAS NACIONALES PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y/O USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL QUE LO REQUIERAN" en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 30 de septiembre del año 2020, teniendo en cuenta que a la fecha quedan recursos disponibles por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$8.976.288.00) MCTE, y se encuentra la restricción de vuelos a nivel nacional por la pandemia COVID-19 hasta nueva orden presidencial.

Atentamente,


Teniente de Navío TATIANA LAÍSECA TRUJILLO
Supervisor Orden de Compra No.40726



No. *RAD_S* / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-SAF-ARLOG-29.25.

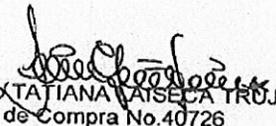
Bogotá D.C. 18-06-2020

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval
Bogotá

Asunto: Solicitud Aprobación Modificación Orden de Compra Colombia Compra Eficiente No.40726.

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de solicitar su consentimiento para que se realice modificación a la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente No.40726, la cual tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO CONTINUO Y PERMANENTE DE TIQUETES AÉREOS, EN RUTAS NACIONALES PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y/O USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL QUE LO REQUIERAN" en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 30 de septiembre del año 2020, teniendo en cuenta que a la fecha quedan recursos disponibles por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$8.976.288.00) MCTE, y se encuentra la restricción de vuelos a nivel nacional por la pandemia COVID-19 hasta nueva orden presidencial.

Respetuosamente,


Teniente de Navío TATIANA VASECA TRUJILLO
Supervisor Orden de Compra No.40726

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No. 26-50 Piso 5 Edif. Bachue – Conmutador 3278390 Ext. 11000 Bogotá, Col
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co





Bogotá D.C., 18 de junio de 2020

Señores
Dirección de Sanidad Naval
Atn: Teniente de Navío TATIANA LAISECA TRUJILLO
Supervisora Orden de Compra No. 40726
Ciudad

**REF: ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA- CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES
AÉREOS ORDEN DE COMPRA 40726**

Respetada Señora:

Viendo la necesidad de las partes y con el ánimo de continuar con las buenas relaciones comerciales que hemos entablado, les informo que ACEPTO la prórroga hasta el día 30 de septiembre de 2020, con el fin de mantener la prestación del servicio ininterrumpido y no verlo afectado en la Entidad, en los términos y condiciones iniciales de la orden de compra 40726 cuyo objeto es "Suministro continuo y permanente de tiquetes aéreos en rutas nacionales para el personal militar y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares de la armada nacional"

Cordialmente,

GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Representante legal SUBATOURS SAS

PRINCIPAL
Carrera 92 No 147B - 68
Of. 204 - 207
PBX: (571) 680 3999
Bogotá D.C. - Colombia

NIZA
Av. calle 127 No 71B - 06
PBX: (571) 613 1655
Bogotá D.C. - Colombia

TERMINAL DE TRANSPORTE
Diag. 23 No 69 - 60
Modulo 3 Of. 214
PBX: (571) 429 7505
Bogotá D.C. - Colombia

COLON / PANAMA
calle 7A / Av. 5ta. Lote
Of. 204 - 207
PBX: (571) 661 37687
Bogotá D.C. - Colombia